

**CIRCULAR SDN-RRHH-028-11- 2022**

Por instrucciones Superiores, por este medio se le informa a todo el personal de esta Secretaría de Estado que se realizaron los cambios de horario para las Secretarías de Estado, en atención al comunicado de Gobernación, Justicia y Descentralización, fechado 20 de noviembre de 2022 y por disposición del Consejo de Ministros, en apoyo solidario al Gobierno Municipal a fin de coadyuvar a la solución del congestionamiento vehicular, se hace saber en la Franja Horaria por Instituciones y Dependencias del Poder Ejecutivo, a partir del lunes 28 de noviembre del presente.

Por lo que se Instruye lo Siguiente:

1. El horario obligatorio establecido para esta Secretaria de Estado será de **10:00am a 3:00pm.**
2. Se compensarán las horas restantes con teletrabajo de 8:30 a 10:00am y de 3:30 a 4:30pm (es decir que estas horas estaremos atentos a cualquier instrucción de su Jefe inmediato, así se completaran las 8 horas laborables diarias.
3. Se respetará el cuadro de horario que cada Jefatura envió a esta Sub-Gerencia.

En caso de no acatar la instrucción se procederá con los llamados de atención que corresponden conforme a ley.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 días del mes de noviembre de 2022



**Msc. Sheila Shakira Zablah Ayala**  
Subgerente De Recursos Humanos